

TIRIOS Y TROYANOS.

No sabemos si nos ha inspirado regocijo ó dolor, ó ambas cosas á la vez, el artículo con que encabeza La Tertulia su número de ayer. Nunca hemos visto expresada con menos rebozo la desesperación, envuelta en la ironía más cruel; agotando todos los recursos de nuestra rica lengua para denostar á la fracción que ha tenido por conveniente prestar su incondicional apoyo al ministerio Sagasta.

Decimos que dolor y regocijo á la vez, porque si sentimos ver á la prensa ocupada en cosas de tan poca monta, como es la de proferir insultos mas ó menos embozados, nos place ver en tan completa desunión á los elementos revolucionarios, á aquellos que fraternizaban amorosamente después de los infastos días de Setiembre de 1868.

El sacrificio del marqués de la Habana y la aquiescencia del Sr. Topete no sabemos si á la voluntad del presidente del Consejo ó á la opinión que con tanta fuerza se ha impuesto, han dado al traste con las fundadas esperanzas de los radicales; que no creían ver llegar el 22 del mes sin estar en la pacífica posesión del presupuesto; y que ahora sólo pueden ejercitar, y á fe que muy bien, el derecho imprescriptible é ilegible del condenado á la última pena.

Digno es de ser leído el inestimable artículo del colega radical. Los Sres. Cánovas, Ríos Rosas, Alonso Martínez, todos son tratados con la misma consideración; y sin parar mientes en que la cuestión de Cuba era hoy asunto nacional y no arma miserable de partido, hace sobre los telegramas de la Habana, las más estupidas insinuaciones.

Esta es la familia revolucionaria: la misma que se unió para derribar, la misma que hoy dividida por mezquinas cuestiones personales, no acierta, no ya á gobernar al país que de saberlo hacer no hay memoria en el mundo, ni es probable que lo sepa hacer nunca, sino de mantenerse unida, con unos mismos principios, con semejantez seguida de doctrina; con buen deseo en unos y otros del bien del país.

Pero como en este picaresco mundo el que no se consuela es porque no quiere, el diario radical envía á los sagastinos conciliados el *quos ego*; especie de amenaza terrible, verdadero *Dies ira* parlamentario. Héle aquí:

«Pero, también en el día, llegará el día 22, y en la Cámara habrá los siguientes diputados, suponiendo que todos puedan asistir:

Table with 2 columns: Party name and number of members. Includes Radicales (109), Carlistas (58), Republicanos (54), Ex-progresistas ministeriales (40), Fronterizos (37), Moderados dinásticos (24), Alfonsinos (18), Montpensieristas (13), Cánovistas (11), Progresistas neutros (9), Republicano unitario (1).

Y entre tanto llegará el día de la disolución, y como son auténticos é irrecusables los datos anteriores, nosotros tendremos el mayor número dinástico, y supuesto que los conservadores y sagastinos han decidido no sumarse, el decreto de disolución...

Tiene razón el diario radical; la disolución, pero no la que él supone, sino la de este pobre país entregado á tales maos; la disolución... si el país entero, con ese buen sentido práctico que á los pueblos guía siempre en los momentos de las grandes crisis, no volviera los ojos hacia su salvación apartando de los que divididos entre sí, sólo le llevarían á la ruina, que no en balde se dijo aquello de: *Regnum in se ipsum divisum desolabitur*.

ABUSOS EN MATERIA ELECTORAL.

Cada día podemos comunicar nuevos y curiosos detalles acerca de la jurisprudencia creada en materia electoral, sobre todo con ocasión de la ya célebre ley provincial y de las más que famosas diputaciones provinciales.

Desde el punto y hora en que el veneno de la política entró por las puertas de aquellas, trocándolas de simples cuerpos administrativos, en pequeños congresos, con todos los inconvenientes del parlamentarismo sin ninguna de sus ventajas, nadie sabe á punto fijo á que atenerse, y no es maravilla que los tribunales, á vueltas con la sibilítica legislación novísima, anden punto menos que desconcertados.

Decimoslo apropiado de lo ocurrido en la diputación provincial de Soria, que es semejante á lo que ha sucedido en otras; resultando en estos casos falsada la voluntad de los electores. Hoy, gracias á estas anomalías, casi el título de representativo es una verdadera antitesis, pues apenas hay una corporación producto del sufragio en que la mayor parte de los individuos no representan la mayoría de los electores.

Alguno caso hay por cierto no muy lejos de donde escribimos, de un diputado provincial que con mayoría considerable de votos está fuera de aquel cuerpo, ó por la voluntad omnimoda de una dócil mayoría fundada para emitir su voto en absurdos pretestos, que por desgracia suele confirmarse después algún tribunal creando estraña jurisprudencia.

Ha sucedido, pues, en Soria, que uno de nuestros amigos, después de un legítimo triunfo, y cuando esperaba entrar en la diputación provincial, ha visto anulada su acta por la autoridad de un abogado, mas conceder tal vez de las elecciones que de los Códigos, fundándose en que no eran válidos los votos dados al interesado en su pueblo natal.

Nueva y singular doctrina, objeto entonces de una protesta, y que ampliada mas tarde con el aditamento de que el electo no llevaba cuatro años de residencia en el pueblo, según previene la ley (cosa en que decían verdad, pues no llevaba cuatro, sino veintiseis), ha sido el pretexto para que sea elegido diputado el que obtuvo menor número de votos.

La audiencia desechó el recurso, como no presentado en término, y admitida la apelación de esta providencia, yace este asunto en el Tribunal Supremo, término y fin de todas las reclamaciones, en un país donde el lujo de los procedimientos hace mas larga la tramitación que la vida del demandante, ya que no de la permanencia de los mismos magistrados que lo han de fallar, quienes á pesar de su inamovilidad, suelen mudar de puesto con dolorosa frecuencia.

Conviene poner á la vista de todos estos hechos, para que se habitúen insensiblemente (si ya no lo estuvieran, que si lo estarán), á la verdad, integridad, libertad y demás esencias del sufragio, y á la garantía eficazísima que pueden encontrar en las leyes los inocentes que, creyéndose en otro país que no en la España con honra, tienen la candidez de invocarlas, suscitando un litigio contencioso-administrativo, en el cual, sea cualquiera la razón que tengan, es casi seguro que lleven la peor parte.

CUESTION DE NOMBRE.

Si algo fuera menester para convencerse de que los hombres que hoy están en el poder, no esperan tranquilos ni mucho menos la terrible fecha de la apertura de las Cortes, bastaría echar una rápida ojeada sobre lo que en el campo de las cabalísticas políticas está pasando.

Dejando á un lado los famosos telegramas burlescos en que mas se muestra el despecho que la razón, no hay mas que notar la embozada controversia que entre si mantienen los mismos órganos de la situación.

Aunque se ha dicho que el *habito no hace al monje*, ó como se dice ahora, *le nom ne fait rien á la chose*, es el caso que una vez descaída la temida cuestión Concha-Topete, y pacificada la borrasca, el nombre que ha de llevar el nuevo partido es cabalmente lo que preocupa.

Mientras que adoptando ya un nombre ya otro, ya ninguno, *La Prensa* y *El Debate* opinaban por una completa fusión con los fronterizos; *La Iberia*, desde el trono ministerial lanzaba á los fronterizos un nuevo *soloamos en sí*, para decir que la fusión no es necesaria, que aquellos han reconocido la necesidad de apoyar sinceramente al gabinete, que «tendrá un criteri» mas avanzado que el nuestro; pero que tiene respeto á la ley, y no la falsea.

Adios, pues, ya las esperanzas de *La Prensa* devanándose los sesos por encontrar el nombre al nuevo partido, luchando porque se le bautizará con el de *democrático-conservador*, mientras que *El Debate* hacia humildemente el heroico sacrificio de su antigua denominación de *unionista*, no obstante que se cree, mas progresista que Argüelles.

La arrogancia de *La Iberia* hace inútiles tamaños sacrificios; porque pasado el peligro cada partido de los unidos, ya que no fusionado, volverá á cumplir solo sus pacíficos destinos.

Adios también el nombre de partido conciliador, y los esfuerzos para sustentar esta denominación dándole con la publicidad carta de naturaleza.

Partido conciliador, dice aquí con mucha razón *La Epoca*, no es partido conciliador; aquello es solo el procedimiento, no del resultado; aconsejándose el colega que se dejen de conciliaciones, y se reconcilien, poniéndose bien con Dios; pues no es posible que la Providencia permita ya mucho tiempo esta espantosa algarabía en que nos metió la hazaña del Sr. Topete y compañía.

A propósito de esta fusión, union ó como se llame; y para demostrar que *La Iberia* anda más acertada en no querer sino una alianza pasajera, un diario radical dice que el único resultado de los Consejos de ministros de estos días ha sido echar bases de una nueva forma entre los antiguos partidarios de Montpensier y los progresistas históricos, que como es natural no pueden aspirar á una unión íntima y completa, y solo desean una unión efímera en cuanto basta para derrotar al ministerio en una votación definitiva.

Obtenido así el ansiado decreto de disolución, la cuestión quedará siempre en pie; las dudas serán las mismas y la pasmosa inventiva de *La Prensa* y de *La Correspondencia* para hallar el nombre del nuevo partido habrán sido completamente estériles, porque como dice *La Iberia*:

«No significa el apoyo de los conservadores la fusión de los dos partidos, significa solo el deseo de nuestros leales adversarios de batirse en primera línea por los intereses de la patria y defender la revolución, amenazada por los partidos coaligados contra ella. Otro partido quisiera hubiera exigido algo en cambio de su apoyo; pero los progresistas y conservadores, que conocen su situación, nada exigieron que pudiera venir á romper sus relaciones amistosas. Nosotros no exigiremos jamás á los conservadores que abjuren de ninguno de sus principios, porque sabemos que no lo harían. Los conservadores jamás exigirán de nosotros el falseamiento ó la modificación de nuestras ideas, porque saben que no lo haríamos nunca.»

Esto dice *La Iberia*, y sus frases no deben haber sentido muy bien á los del apoyo incondicional por la arrogancia progresista que revelan.

ESTADO DEL IMPERIO AUSTRIACO.

A continuación publicamos una importante carta de Viena, en que se hace una pintura exacta de la situación en que se encuentra el imperio austro-húngaro, no muy lisonjera por cierto:

«El año 1871, tan poco propicio para la monarquía austro-húngara, ha espirado tristemente. Se ha verificado la apertura del nuevo Reichsrath, y el emperador Francisco José ha pronunciado con este motivo un discurso que ha debido inspirar las más penosas reflexiones á los verdaderos amigos de la dinastía de los Habsburgos y de los pueblos de Austria.

Francisco José, cediendo á las malas inspiraciones del jefe del gabinete cisleitano, el príncipe de Aersperg, ha leído ante los diputados de las provincias de la monarquía una arenga casi revolucionaria. El emperador ha dicho á los federalistas, que esperaban ver en las palabras imperiales intenciones conciliadoras, precisamente lo contrario de lo que deseaban, pues ha demostrado que su ministerio no estaba dispuesto á volver á la política verdaderamente conservadora y tradicional, la única que desean los pueblos austro-húngaros y la única también que podría salvar el imperio, y ha declarado á los polacos que no obtendrían mas autonomía que la que se conquistasen en el seno del Reichsrath.

Al examinar las cuestiones secundarias de la nueva política no estuvo S. M. menos desgraciado, y dijo formalmente y sin ambages que nada subsistía entre Roma y Austria del Concordato de 1855. Esto era notorio, pero hasta ahora los ministros que se habían sucedido en el poder desde 1863, época del rompimiento del Concordato, habían evitado á Francisco José la humillación de hacer pública por su propia boca la aquiescencia que habia dado á aquel acto inculcable. Finalmente, el heredero de los Habsburgos, siguiendo la senda del radicalismo, ha dicho al Reichsrath que la *solutio* del gobierno tendría por objeto la instrucción pública y la votación de las leyes que reclama la falta de un Concordato. Esto

significa en términos mas claros y explícitos que la *solutio* del gobierno se traducirá por «secularización de las escuelas en todos los grados: esto es, expulsar al sacerdote de la escuela, y admitir á los libre-pensadores, positivistas y materialistas como profesores en las universidades, institutos de segunda enseñanza y hasta en las escuelas rurales. He aquí hacia donde nos encaminamos bajo el reinado de un Habsburgo. El descendiente de la gran María Teresa, el hijo de la piadosa archiduquesa Sofía, tolera, autoriza y sanciona estas cosas con su sello real é imperial.

Tienen razón los que dicen que la revolución triunfó y ha llegado hasta las altas esferas sociales. Así lo hacen notar en este momento los pocos periódicos conservadores al examinar el discurso del emperador. El *Vaterland* no vacila en decirlo y en calificar la conducta de Francisco José de culpable. Por su parte los periódicos toques piden enérgicamente cuenta al gabinete Aersperg de la audacia que ha tenido de poner en boca del soberano palabras que comprometen á la Corona.

Por último, los polacos no quieren continuar presentándose en la Asamblea sino con la condición de presentar el manifiesto en que la Galicia formula las condiciones de acuerdo con las cuales consiente en marchar de acuerdo con la representación nacional. Como es dudoso que la mayoría alemana del Reichsrath acepte esas condiciones, la separación de los diputados polacos es inevitable, y con ella surgirá una crisis gubernamental cuyas consecuencias pueden ser terribles para la monarquía.

Muchas personas ven en lo que pasa, y especialmente en lo que se prepara, la mano de Prusia y la influencia de M. de Bismark. Este hombre de Estado arma asechanzas al Austria, le crea obstáculos tras obstáculos, le pone en inminente riesgo y le empuja hacia el borde del abismo para darse el galardón de salvador. ¿Qué será la monarquía austro-húngara salvada por M. de Bismark, sino el Austria puesta á las plantas de Prusia, reducida al papel de humilde vasalla y convertida en una especie de gran Sejonia del ambicioso prusiano?

Y el jefe del Estado se presta á este juego, y no vé que los Aersperg y los Andrássy y toda la turba de radicales y ateos, esa camarilla de grandes señores voltarianos y de católicos materialistas, esa pandilla judía y cosmopolita que gruñe á su alrededor y puebla los ministerios y los destinos públicos, son otros tantos instrumentos al servicio de M. de Bismark. Acaso acabará por comprenderlo, y por creer á los que se lo dicen hoy; pero ¿quién sabe si ya será tarde!

Los católicos de Irlanda, que son la inmensa mayoría de la población de la isla, piden que se les confie exclusivamente la instrucción de sus hijos. La exigencia no puede ser mas legítima: así es que cada día se nota mayor agitación en favor de la reforma de la enseñanza.

En las principales ciudades han tomado ya posesión de su cargo los nuevos alcaldes. En Dublin, según el *Freshman*, nada de particular ocurrió con este motivo, habiendo en seguida votado el ayuntamiento una esposición felicitando á la familia real por el restablecimiento del príncipe de Gales.

En Limerick el nuevo alcalde *alderman* (regidor), hace muchos años llamado M. Mahoney, manifestó el sentimiento que le habia causado la infirmería del heredero de la corona, y sus palabras fueron acogidas con murmullos de desaprobación, no permitiéndole los gritos y el alboroto que se promovió continuar su discurso. Todos los concurrentes prorrumpieron en maldiciones contra M. Gladstone y en aclamaciones en favor del director del *Freshman*, M. Pigott, abandonando luego el salon en medio de un tumulto indescriptible.

En Cork nada de particular ocurrió en la ceremonia de toma de posesion del alcade, para cuyo cargo fué reelegido M. John Daly, felicitándole con este motivo el ayuntamiento.

En Kilkenny se puso una vez mas en evidencia la completa armonía que existe entre todas las clases de la población.

El ayuntamiento dió un banquete al nuevo alcalde Sir John Grey quien pronunció un enérgico brindis, manifestando la esperanza que abrigaba de que la cuestión de la enseñanza se resolverá conforme á los deseos de la mayoría, añadiendo además que el gobierno cometería una gran falta si no acomete de una manera franca y decidida de la *Home rule*, del *Self government*.

Este es el bello *desideratum* de los Irlandeses, que no pueden ver con indiferencia, que al paso que el Canadá goza de las ventajas del *Self government*, la antigua Irlanda, la Verde Erin, continúe sometida al yugo de la dominación inglesa.

Por su parte el gobierno inglés rehuye dar paso alguno en esta senda por temor, quizás no infundado, de alentar las esperanzas de los que desean la separación de la Irlanda del Reino-Unido de la Gran Bretaña.

Entretanto las distancias van estrechándose mas cada día, y es fácil que un período tal vez no muy lejano, haya que abordarse la cuestión, en la que si los irlandeses como es de suponer salen vencedores, dada la política que de antiguo vienen observando los gobiernos ingleses respecto de aquella isla, los rencores, los odios que se profesan ambos pueblos recobrarán toda la violencia que en épocas anteriores han dado lugar á escenas lamentables en los campos y en las ciudades de Irlanda.

De esperar es que el gabinete británico haciendo á tiempo alguna concesión al sentimiento unánime de la población irlandesa, y tomando en cuenta el espíritu de la época, logre calmar la excitación que se nota en el país, y evitar mayores males.

Todos los periódicos tienen la vista fija, como es natural, en el acontecimiento mas notable en la clase de gobierno que nos rige; la reapertura del Parlamento. Y mientras los carlistas recuerdan los concilios de Toledo, como si los tiempos de Chin-dasvinto y Recaredo fuesen semejantes á los presentes, los que miran las cosas mas de cerca, se dedican á la tarea de contar las fuerzas de uno y otro bando, y á conjeturar por ellas el resultado de la batalla.

Nuestro colega *El Tiempo*, tomándola de otro periódico, publica una estadística, de la que resulta que los diputados radicales tienen incontestable mayoría, y que cuentan con la segura derrota del ministerio Sagasta, con muy motivo otro periódico progresista-democrático se echa á discutir si la corona deberá consultar á los presidentes de la Cámara en el caso de una crisis.

La verdad es que no le falta razón al colega para decir que la consulta que á estas personas se hiciera no podia menos de ser apasusada, atendida su procedencia, y que un rey constitucional en el

estado de fraccionamiento en que hoy nos encontramos, puede y debe aconsejarse de los jefes reconocidos de los partidos, á mas de los presidentes de las Cámaras; tanto mas cuanto que la casi segura derrota será efecto de una coalición que, como siempre acontece, no puede, á causa de su condición heterogénea, ser llamada á constituir gobierno.

Y nosotros, al terminar esta brevísima escursión por el campo de las conjeturas de unos y de otros; al ver lo infucundo que va á ser el nuevo período parlamentario, lamentándolo profundamente por el país, podemos concluir, aunque aplicándolo á todos indistintamente, con este párrafo lírico, de un desesperado diario radical:

«Cantad, musas del Parnaso, ninfas monteses, las glorias de esos hombres que patrióticamente se ocupan en disolver la situación actual sin pararse á considerar que, si ellos son actuales disolventes, son y serán muy en breve solubles por dispersión, solubles por incoherencia, y solubles, sobre todo, por su patética y desinteresada ambición, que les arrastra fatalmente hacia la nada, que es el punto de su partida, y que ha de ser necesariamente el punto de su destino.»

Como hoy viene tan mal templada *La Tertulia*, merece alguna disculpa el siguiente exabrupto liberal, radical de lo mas puro. Es continuación del derecho imprescriptible de que hablamos en otro lugar:

«*La Correspondencia* habló de un juez ateo, y *El Diario Español* dice que ha sido separado.

No le conocíamos ni sabemos si es cierta la noticia; pero si no ha cometido otro delito que el de no tener razón, el gobierno ha demostrado al separarlo que ataca la libertad religiosa, y que para ser funcionario público no bastará ya ser honrado, será preciso ademas ser católico-apostólico romano, aunque sea hipócritamente.

«Esto es un gobierno liberal conservador.»
Vamos, un poco de calma, amado colega. No es eso: ese buen juez, en uso de su imprescriptible derecho, podrá ser ateo, ó lo que mejor le plazca; esa es una de las muchas desgracias que nos ha traído aquello que sabeis: pero lo que no puede, es serlo como juez, para variar las fórmulas; para decir: «Amadeo I guarde á V. muchos años.» ¿Sufrirán nuestro archidivástico colega á un juez republicano que sentenciara en nombre de la república?

Nuestro colega *La Esperanza* da en su número de anoche la siguiente contestación á nuestro suelto de ayer:

«Tiene y no tiene razón *El Eco de España* al quejarse de que al dar noticia de la primera entrevista de doña Isabel con doña Luisa Fernanda, dijéramos que la primera habia tenido el disgusto de abrazar á la segunda. No habíamos en el sentido que cree el colega alfonsista, cuyas formas corteses cuando con nosotros discute nos obligan á complacerle. Si *El Eco de España* entiende que negáramos que doña Isabel abrazase de corazón á su hermana, le advertimos que se ha equivocado. Aunque no hemos conocido á la que fué reina de hecho durante treinta y tantos años, por lo que de ella hemos oído á personas imparciales, la suponemos bastante generosa para olvidar los agravios y perdonarlos. Conste.»

Ya hay otro casino progresista, pero progresista histórico, en ciernes.
No sabemos que nombre adoptará; pero si que se organiza al vapor la sociedad que ha de constituirse para dar el frente á la Tertulia.

En efecto, anteanoche se verificó en casa del señor Montejó una numerosa reunion de progresistas para tratar de organizar una nueva tertulia. Cuentan ya con unos 800 socios, se nombró una comisión, compuesta de los Sres. Montejó, Balaguer, Lois, Rolig, Cachena, Garcia Perez, Ortiz y Casado, Moreno Benitez y Casuso para activar los trabajos de instalacion. Según la actividad que manifiesta, muy pronto quedará organizado el nuevo centro.
Antes con una *Tertulia progresista* no habia gobierno posible.

¿Qué sucederá con dos?

En la villa de Elche (Alicante), se ha cometido un horrible parricidio; y decimos horrible, no porque ese delito deje de serlo en ningún caso, sino porque en el presente han concurrido circunstancias especiales de agravación. Parece que un anciano de 84 años vivia solo en su casa con una criada. Tenia cinco hijos casados, y uno de ellos, acompañado de un digno amigo, entró en la habitación de su padre y le degolló, dándole además nueve puñaladas.

No nos causa estrañeza ese horrendo atentado: es fruta de los tiempos que corremos: es moneda corriente en estos días. Lo diremos mas claro: es una consecuencia natural del deplorable estado de nuestra sociedad. Nadie ignora los progresos de nuestra civilización de tres años á esta parte, siendo una de ellas la falta del temor de Dios. Hé ahí, pues, el secreto. ¿Qué tiene ya de extraño el robo, el asesinato ni el mismo parricidio?

Y si quedaba, para enfrenar las pasiones, el temor al verdugo, también va desapareciendo, porque ya se nos ha dicho que la pena de muerte es una antiqualla que debe desaparecer de nuestras leyes. Por eso se economiza tanto su uso; y por eso también, si alguna vez se impone ese castigo por los tribunales, viene luego en auxilio del asesino la gracia del indulto. Para este último caso, aconsejamos al parricida de Elche que cuando eleve su súplica á D. Amadeo, procure mover su corazón con la consideración de la triste orfandad en que se halla.

Los revolucionarios han formado, según parece, un decidido empeño en acabar con la iglesia de San José. Ya se dijo poco há, que en dicho templo habia ocurrido un hundimiento; y ahora se echa á volar la especie de haberse manifestado á *El Imparcial* que se ha desprendido un tejado del mismo edificio á causa del hundimiento anterior. Todo ello es un excelente reclamo que atraerá allí á la misma piqueta que hizo desaparecer las iglesias de Santa María, Santa Cruz y San Millán.

Decia uno de nuestros amigos que el bello ideal de la arquitectura revolucionaria, era hacer solares. No hay nada mas cierto que esto. Dígalo si no Santa Cruz, San Millán y Santa María, donde un espacio vacío viene á recordar á los transeuntes que allí hubo una iglesia en que oraron en otro tiempo y que hoy, obedeciendo al progreso revolucionario, ha echado por tierra la piqueta demoleadora.

En *La Correspondencia* se ha publicado el siguiente suelto:

«El diputado por Mondoñedo, D. Cándido Martínez, ha visto coronados sus constantes esfuerzos, consiguiendo el restablecimiento del juzgado de primera instancia de Villalba, en la provincia de Lugo, que fué suprimido en el último período de la dominación pasada.»

A los que sabemos que nuestro querido amigo, el conde de Pallares, diputado por Villalba, discutió sobre este asunto con el ministro de Gracia y Justicia en una sesión del Congreso, que siguió ocupándose de él con preferencia por la importancia que para su distrito tenia, que con este solo objeto se detuvo en Madrid hasta un mes despues de suspendidas las sesiones y que al emprender su viaje llevaba la promesa del restablecimiento del juzgado, como un acto de justicia á lo que no podia negarse ningún ministro que con detención examinase ese expediente, solo se nos ocurre decir que *quedamos enterados*.

Poco satisfecho debe haber quedado M. Thiers del efecto que ha causado en la Asamblea francesa el discurso que pronunció en la sesión del sábado pasado.

La Liberté, que generalmente solo tiene palabras benévolas para el antiguo ministro de Luis Felipe, á pesar de hacer grandes elogios de la elocuencia persuasiva, noblemente familiar, chispeante, irresistible del presidente de la república, confiesa que se estrelló contra las ideas de la Cámara, ideas fundadas, no en razonamientos ni en hechos consagrados por las imponentes manifestaciones de la opinión pública.

El periódico á que nos referimos contiene algunos párrafos que encierran la mas acerba censura contra un hombre de Estado de la talla de monsieur Thiers.

«Leyendo á sangre fría, dice *La Liberté*, el discurso de M. Thiers que publica el *Officiel*, la Cámara comprenderá perfectamente tambien que los procedimientos retóricos empleados por el orador, que no son otra cosa que la demostración por el absurdo de las ideas del gobierno, son infinitamente mas brillantes que demostrativos y han arrastrado á M. Thiers á exageraciones en la crítica de los impuestos que el gobierno rechaza, y este argumento, examinado de una manera imparcial, resulta como un globo lleno de aire, al que es suficiente una ligera picadura para que quede vacío.»

«Ahora bien; todo el discurso se reduce á lo que sigue: M. Thiers no ha intentado otra cosa, que atraer los ánimos, de imposibilidad en imposibilidad, de negación en negación, á reconocer una ley de necesidad: es el sistema del impuesto sobre las primeras materias y los productos extranjeros.»

Por mas que la peroración del presidente de la república haya sido bella, elocuente, levantada, no habiendo conseguido con ella llevar al ánimo de sus agentes la convicción, podrá haber dado el orador una prueba de su gran talento; pero el hombre de estado, el economista ha hecho fiasco, si bien las declaraciones políticas con que ha terminado el discurso han causado impresion favorable en la mayoría, pues ha manifestado de una manera terminante su intencion de mantener en toda su fuerza la convencion de Burdeos, cerrando con esto la puerta á los prematuros proyectos de que se ha hablado estos últimos días respecto á la declaración definitiva del régimen republicano.

La Enciclopedia española de derecho y administración, esa obra monumental cuya fama es ya europea, que abraza el derecho en todos sus ramos y sigue publicándose bajo la dirección del eminente jurisconsulto Sr. Arrazola, con toda la actividad posible en obras de esa importancia.

Se halla ya de venta el tomo 12, el cual contiene 196 artículos, entre ellos los de *Compra-venta de bienes nacionales, conciliación, concordatos españoles, Concurso de acreedores*, los de todos los *Consejos* que ha habido y hay en España, *Consultas, Contabilidad en Hacienda*, y otros no menos importantes.

Como cada artículo es una monografía, no desmerece la utilidad de esta obra porque se halla sin concluir. Ella constituye la biblioteca del jurista, del hombre de Estado, del hacendista, etc.

Con el sensible fallecimiento del Sr. Gomez de la Serna, que era uno de sus autores, hoy ha quedado esta notable publicación, honra de nuestra patria, y única en su clase, á cargo de los Sres. Arrazola y Manresa, con la colaboración de varios jurisconsultos, bajo la dirección del Sr. Arrazola, como siempre lo ha estado, y cuyo respetable nombre es la mejor garantía de dicha obra.

Nos consta que han adoptado las medidas convenientes para que no se interrumpa la publicación. Felicitamos por ello á los autores de la misma, por el importante servicio que están prestando á la ciencia del derecho.

Por lo demás, ¿qué podríamos nosotros añadir, tratándose de una obra magistral, cuya reputación es tan grande y que lleva á su parte un nombre tan autorizado, tan respetable y tan distinguido como el del Sr. D. Lorenzo Arrazola?

El Orde ha publicado un fragmento de una carta dirigida por la emperatriz Eugenia, inserta en el *Mont Blanc*, periódico de Anuey, carta dirigida á una pariente de aquella augusta señora que la instaba á defenderse de los ataques de que era objeto y principalmente contra la acusación de haber cedido al temor cuando su marcha de París el 4 de Setiembre.

Véase en qué términos contestaba la emperatriz:

«Madrid... De algun tiempo á esta parte he ocupado de todo modo al público de mí con las diferentes cartas que han visto la luz, que me parece que he de estar ya cansado de ver mas. Por lo demás, os confieso que hay acusaciones contra mí que tengo estrema repugnancia á levantarlas, y la luz que se hará algún día dará á conocer el único sentimiento que pudo animarme el 4 de Setiembre. La defecion me habia colocado en la imposibilidad de defenderme, y no pudiendo vencer, no quise dividir, cuando el enemigo podia de un momento á otro entrar por la brecha que le abrían nuestras disensiones intestinas.»

Solo cedia á un sentimiento de abnegación personal, cediendo á otros el honor de la defensa desde el momento en que me fué demostrado que estaba sola y no podia hacer la paz. Esto debe saberse, y si no se sabe no puedo ni quiero decirlo. De todos los sufrimientos, ninguno me ha sido mas cruel que el de ver que despues de un pasado como el del emperador, el espíritu público haya sido estraviado hasta el punto de hacer necesario;

no una explicación política ó estratégica de Sedan, lo cual comprendería, sino el sacar á plaza la conducta personal del emperador. ¿Qué puede creerse después de semejantes aberraciones?

Tengo una confianza absoluta en la fuerza de la verdad. Para el emperador, como para mí, el único móvil ha sido la grandeza y la prosperidad de la Francia. Hemos podido equivocarnos, pero jamás han entrado ni por un momento en nuestros corazones ni el temor ni la ambición. No puedo decir ahora que no haya penetrado jamás el disgusto, y por eso no quiero defenderme ni puedo volverme á pasar por ese nuevo Calvario.

Según la Gaceta de la Cruz de Berlín, no hay motivos fundados para imponer que sea un hecho la retirada del ministro de cultos que han anunciado varios periódicos de la capital de Prusia.

Hé aquí los centros Hispano-Ultramarinos que se han constituido ya:

El Centro Hispano-Ultramarino de Madrid; el de Zaragoza; el de Barcelona; el de Palma de Mallorca; el de Santander; el de Ampuero; el de San Sebastián; el de Cádiz; el de Sevilla; el de Avilés. Están próximos á constituirse: El de Málaga; el de Valencia; el de Bilbao.

En la discusión de la contestación al mensaje de la corona que tuvo lugar en la sesión del Reichsrath de 13 del corriente, los diputados polacos declararon que si bien no están animados de desconfianza alguna contra el gobierno, creen sin embargo prematuro la confianza que se expresa en el mensaje, y anunciaron una enmienda con objeto de segregar del mensaje el párrafo que trata de la solución que há de darse á las cuestiones de Galicia y de la reforma electoral.

Esto dió lugar á que el presidente del Consejo de ministros príncipe de Auesperg, hiciese la siguiente declaración:

«Considerando el gobierno al mensaje como un voto de confianza, espera asegurar por este medio la concordia en el porvenir del gobierno y del Reichsrath.»

En otro lugar insertamos una importante carta de Viena, por cuyo contenido podrán juzgar nuestros lectores del grado de confianza que, en vista del estado en que se encuentra el imperio Austro-Húngaro, puede considerarse á las declaraciones del gabinete y de los diputados polacos.

La Cámara de los Pares de Portugal discutió en la sesión del 12 el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Este documento dice así:

«Señor: La Cámara de los Pares ha oído con profundo acatamiento el discurso pronunciado desde lo alto del trono, inaugurando la presente legislatura en cumplimiento del precepto constitucional y se congratula de la presencia de V. M. entre los representantes de la nación.»

Es grata la certidumbre de continuar siendo satisfactorias nuestras relaciones con las potencias extranjeras y conservada la tranquilidad interior en todo el reino.

La reciente sublevación militar de India, reincidencia deplorable de otros hechos semejantes, y felizmente ha tenido pronta y enérgica resolución. La noble decisión de S. A. el señor infante D. Augusto, determinado á acompañar la fuerza expedicionaria, es testimonio de su ánimo levantado y de su patriotismo, y de cuanto el ilustre príncipe, como todos los miembros de la augusta casa de Braganza, se interesa por la conservación y prosperidad de los dominios portugueses en Oriente, padron de gloria de nuestros mayores. Las providencias adoptadas con tal motivo por el gobierno serán atentamente examinadas, y la Cámara tendrá un placer en poderles prestar su aprobación.

El augusto abuelo de V. M. consignó en la Carta las bases adecuadas del régimen monárquico-constitucional que, fundado hace casi medio siglo, ha estrechado cada vez mas los vínculos entre la dinastía y la nación y previendo desde luego la necesidad eventual de ser modificadas algunas disposiciones del Código político, en vista del espíritu de la época, prescribió el progreso legal para que se realizasen esas alteraciones sin precipitación y sin despropósito.

La Cámara examinará con madurez la proposición anunciada por el gobierno para la reforma de algunos artículos de la Carta constitucional que, sin alterar la índole de la Constitución, introduzca en ella las mejoras que la experiencia tiene aconsejadas para el sistema de perfeccionamiento que nos rigiere.

La administración, la instrucción primaria y secundaria y la dotación del culto y clero reclaman urgentemente la atención de los poderes públicos. Para mejorar las leyes que á eso se refieren y en lo que el gobierno dice respecto del armamento del ejército y de otros asuntos de interés público, encontrará en la Cámara franquea y gustosa cooperación.

Penetrada la Cámara de la grande y benéfica influencia que el desarrollo de las vías públicas ha ejercido y debe continuar ejerciendo en la prosperidad del país, procurará aplicar á ese ramo importantísimo del servicio los medios que consentan las circunstancias de la hacienda.

La situación de la hacienda domina á casi todas las cuestiones de general interés, y á pesar de los esfuerzos que han sido sucesiva y ventajosamente empleados para mejorarla, exige aun remedios pronto y adecuados. La Cámara pondrá todos sus cuidados en el estudio de los presupuestos para el año económico próximo, y de las proposiciones encaminadas á dar un carácter de regularidad al estado del Tesoro y levantar el crédito público. Finalmente, señor, con el auxilio de la Providencia y dentro de la esfera de sus atribuciones, espera la Cámara encontrar en la adhesión que profesa al trono constitucional y en la solicitud que la anima por los intereses nacionales las resoluciones que mejor convengan á las circunstancias del país.

La Sala de la comisión 8 de Enero de 1872.—Duque de Loulé, Marqués de Avila y de Bolonia.—Conde de Casal Ribeiro.

Después de una ligera discusión en la que tomaron parte el vizconde de Fonte-Arcada, el señor marqués de Vallada, el ministro de Negocios extranjeros y el conde de Casal Ribeiro, como de la comisión nombró el presidente la diputación que había de presentar al rey la contestación al discurso de la corona.

Para el lunes 15 tenía señalada la Cámara de los diputados la discusión sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Señalamientos para hoy 17. Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 501 á 600 de sorteo. Tesorería Central.—Intereses del tercer trimestre de 1871 por billetes del Tesoro, 601 á 650.—Billetes vendidos en Octubre, 65 á 68.—Cupon de bonos vendidos en Junio, 76 á 85.—Bonos amortizados, 870 á 876. Deuda pública.—Intereses de todas Deudas por se-

mestres atrasados y los del 3 por 100 exterior vencidos el 31 de Diciembre último.

Ayer llegó á Cádiz el vapor correo de la Habana que salió de aquel puerto el 30 del pasado.

La asociación conservadora de obreros ha tenido una reunión en Liverpool, en la que lord Derby ha pronunciado un discurso en el que censura la conducta del gobierno, y después de hablar de mejoramientos á introducir en la clase obrera, aprueba la política pasiva y firme á la vez, seguida con respecto á Irlanda, refutando la idea de que el partido conservador carezca de fuerza en adelante.

El programa de los trabajadores democrático-socialistas de Alemania, dice, que su partido desea la fundación del Estado popular libre y cita los principios que cada uno de sus miembros debe comprometerse á seguir y las reclamaciones más indispensables que deben hacerse en medio de la agitación del partido.

Las correspondencias de Berlín dan cuenta de la primera entrevista que el Sr. Gontaut-Biron, embajador de Francia cerca del emperador de Alemania, ha tenido con el príncipe de Bismark, la cual ha sido de las más cordiales. El canciller de la Confederación del Norte ha reconocido los grandes esfuerzos que hace el gobierno francés para mantener buenas relaciones entre los dos países, y la lealtad con que está cumpliendo los compromisos pecuniarios que la guerra le ha impuesto.

Desgraciadamente, añadió Bismark, ciertos hechos de los cuales no son responsables, Thiers y sus ministros, amenazan impedir el buen éxito de las negociaciones entabladas para abreviar el período de la ocupación.

El asesinato de dos soldados bávaros, que ha tenido lugar en una posada de Charleville, y la fuga inmediata del posadero y de los asesinos, es un hecho que ha impresionado la opinión pública de Alemania, tanto como el homicidio cometido por Touquet, y el gobierno imperial parece resuelto á no desistir públicamente de su sistema de rigores y á no modificar sus exigencias.

Las cartas llegadas de Melilla, que alcanzan al 12, dicen entre otros pormenores que continúan los trabajos del río, si bien hay que suspenderlos algún día que otro á causa del tiempo.

El día 8 llegó allí el transporte San Antonio con seis compañías del regimiento infantería de Africa, regresando el 12 á Málaga con las cuatro compañías del de Valencia, que aun existían allí. Se está esperando la sección de caballería y el resto de Africa. La ciudad se va animando, y se llegan á fortificar los límites. Melilla entonces aumentará sin duda alguna su población en intereses y como es consiguiente, en importancia.

Corre en París el rumor de que el general Lamiral presentará su dimisión al gobierno y la Asamblea no regresará á París. Aunque esta noticia no pasa de la categoría de rumores, es positivo que la dualidad de residencia del gobierno perturba de tal modo todos los servicios públicos, que la mayor parte de los funcionarios están dispuestos á renunciar á una tarea harto difícil.

Por lo demás, es opinión muy generalizada que, á despecho del dictamen contrario de la comisión, la Asamblea, votará el regreso á París por poco que Thiers se empeñe.

La exposición que tendrá lugar en Oporto el 1.º de Agosto próximo, promete ser muy importante. Podrán concurrir á ella expositoras españolas, portuguesas y americanas. El edificio elegido, que es el palacio de Cristal, reúne condiciones necesarias para un gran certamen de la agricultura, é industria peninsulares. Como la época de la apertura coincide con la temporada de baños a la rebaja de precios en los ferro-carriles, la concurrencia será extraordinaria, sobre todo de españoles.

La construcción del proyectado ferro-carril de Oporto á Valencia, enlazando con la vía española de Orense á Vigo, encuentra en Portugal muchos partidarios. Varias empresas solicitan la concesión. Se discute la conveniencia de que la línea vaya por la costa ó por el interior del país. En el primer caso los gastos son menores y las obras de fábrica de poca importancia, si se exceptúa el puente de Viana, quizás el más largo de Europa. Una vez construido este ferro-carril, tendrá España y Portugal que costear un puente entre Tuy y Valencia de Miño, que acelerará las comunicaciones entre ambos pueblos peninsulares.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

El Imparcial procura, aunque en vano, definir la política fronteriza, política de balanceo, política de siempre, que el órgano radical describe de esta manera:

«Ni cómo habían de llegar á un rompimiento? ¡Adios, entonces, esperadas dulzuras del presupuesto! ¡Adios, entonces, distritos electorales! Por estos principios se pelean; sobre este programa se negocia; por esto se regatean, y como los sagastinos tienen, permitásenos la frase, la sartén por el mango, aquí de la suavidad de las indicaciones, aquí de las melifluas palabras y de los calorosos y entusiastas ofrecimientos. ¿Quién había de romper las negociaciones?»

Pero aunque las diferencias entre sagastinos y fronterizos se han soldado con un poco de cola de boca, resultan cuatro partidos donde solo existían dos.

El Sr. Ulloa en el Congreso y el Sr. Silveira en el Senado, capitanean la disidencia unionista.

En el seno del grupo histórico existen también hombres que se dejarían quemar vivos antes que fusionarse con la unión.

Las complicaciones se aumentan, el caos envuelve con su manto de sombras al mundo político, y no se divisa otra luz en el Oriente que el nombre de Alfonso XII que evocan como la única salvadora esperanza hasta los enemigos de la dinastía caída.

La Prensa se entretiene en contar las escelenias de la Constitución democrática, que felizmente no rige, Corán progresista, que ningún gobierno observa; documento inviolable, que solo conserva la virginidad de algún artículo milagrosamente escapado á la voracidad progresista.

La Prensa le encuentra la ventaja sobre los Códigos fundamentales de las demás naciones de que se puede variar todos los días á gusto del consumidor, de lo cual no vemos gran necesidad, toda vez que existe la libertad de infringirlo, sin aprensión y sin responsabilidad.

La Constitución del 69, firmada con plumas de plata, de las cuales alguna se ha vendido en la prendería de doña Jesús, es un libro escrito que nadie lee, ni nadie observa, ni para nada sirve, ni para nada estorba.

La última crisis, ó mejor dicho, el fin de la anterior y principio de la presente, debe haber sido cosa buena, cuando ha satisfecho á los ministeriales y también es delagrado de Las Novedades:

«En resumen, dice, la crisis se ha conjurado. Por ello nos felicitamos, nos alegramos y nos damos el mas cordial parabien: este hecho despeja una incógnita; realiza un suceso deseado, previsto, indispensable, necesario, para deslindar los campos, para definir la situación y conocerse las verdaderas actitudes de cada hombre en el campo de la política.»

Pero La Tertulia, el mas radical de los órganos radicales, no puede contener ni ocultar su enojo y lanza toda la billa que ha tragado desde que sus patronos descendieron del olimpo, ó sea desde que ella nació, contra todos y cada uno de los fusionados.

La buena nueva es el título de su pequeño poema, dedicado al patriotismo de los calamares y de los unionistas, que uno por uno exhibe y saca á la vergüenza con la mayor crueldad.

Como muestra allá va el canto en que ensalza el patriotismo de D. José:

«Sepálo todo el mundo. Los círculos de la Habana, y el telegrafo de la Habana, con una oportunidad que nunca se loará bastante, han tenido el patriótico don de la doble vista; han comprendido que si á la subida de Topete era patriótico pintar á Cuba entre las garras de los filibusteros; si después había sido patriótico convertir 02 en 6 052, podía serlo ahora asegurar que Valmaseda era Dios, y la insurrección esperanza su profeta y ha hablado divinamente, haciendo unos de oráculos y el otro de sibila, cuyo sagrado tripode pudiera muy bien estar en el ministerio de la Gobernación.»

Esto es en cuanto á las personas; con respecto á las intenciones aun es mas explícito.

«Mientras tanto, puesto que á la patria conviene consolidar la dinastía, piensan estos señores ponerla patrióticamente á discusión.

Puesto que le conviene afirmar la Constitución, patrióticamente piensan demerarla.

Puesto que le conviene sostener la libertad, patrióticamente ellos harán lo posible por derribarla.

Puesto que es necesario hacer economías, patrióticamente celebran empréstitos desconocidos y no pagan deudas sagradas.

Puesto que urge la reforma administrativa, ellos sostendrán el statu quo en aras de su patriotismo.»

El Puente de Alcolea, el periódico dedicado al ejército español, viene el pobre también tan satisfecho y alegre con el sainete representado el sábado, que le rebosa la satisfacción hasta por los pretilos; y afirmándose en los estribos, esclama con un candor propio de los tiempos primitivos:

«No se hallan hoy los destinos del país en manos de esos políticos utilitarios que todo lo subordinan á la cuestión de personas, así que, fijando la vista, lo mismo en los individuos del gabinete que en los que le prestan su leal y desinteresado apoyo, era por demás fácil prever el desenlace de esa insoluble complicación que, como desahaban algunos, entrañaba la muerte cierta del ministerio.»

Efectivamente, los ministerios de ahora no se mueren de muerte natural, porque les falta el pudor político, que es una enfermedad de que solían morir los ministerios antiguos y que hoy está borrada del cuadro de excepciones.

Con esa falta se declara á cualquier quinto útil para ministro.

La Nación sigue copiando ó transcribiendo las cartas en que senadores y diputados radicales contestan negativamente á la declaración amorosa del Sr. Sagasta.

De otro modo; La Nación sigue colgando calabazas al ministerio, tal vez con el propósito de que pueda nadar con ellas en el próximo naufragio.

La Constitución se contenta con la esperanza de la posibilidad de que D. Amadeo llame á las puertas radicales, nunca cerradas á tales llamamientos; pero teme á la huésped, ó sea á la unión liberal, en la que supone los mas levantados propósitos.

«Si por prematuras exigencias se rompiera, dice, la alianza de los elementos ministeriales, sería posible que el partido radical fuese llamado al poder, cosa que los conservadores, estiman como el mayor contratiempo á sus intereses; por esta razon mientras este temer existo, los unionistas harán todas las bajezas y todas las abdicaciones que sean necesarias para sostener la situación presente, reservándose el pensamiento de dar el golpe de gracia á los sagastinos, cuando no hayan menester los eficaces servicios que de ellos reciben ahora.»

Procurando distraer un poco la tristeza de nuestra alma, afligida mas por los dolores de la patria que por nuestro propio infortunio, en lugar de irnos á la infantil ó á Capellanes á que nos hagan reír, emprendemos una excursion de recreo por los dioses ministeriales, en los que desde el sábado se respira un ambiente tan dulce, se divisa un horizonte tan sonrosado, reina una felicidad tan completa, que no quisiera uno abandonarlos sin haber bebido en ellos todo el suavísimo néctar que destilan.

«¿Quién tose á los conservadores con su temible falange de gobernadores, dispuestos á esgrimir la daga de su inteligencia supina, apenas sene la voz de mando, una vez obtenido por sus patronos el decreto de disolución?»

«¿Quién tose á los históricos después de haber vendido la arrogancia del ministro de Ultramar y haberle obligado á confesar...?»

Sabido es que el que la confiesa es el que la paga; pero por esta vez el que ha pagado el pato, sin haberlo comido, es el famoso D. José.

Así que el Diario Español, bajo el epígrafe de Descuento de los radicales, escribe un artículo en que, si bien no encontramos nada nuevo, encontramos en cambio, como de costumbre, la amenaza mezclada con el halago.

«En la crisis que había de surgir al verificarse el rompimiento, dice el Diario, fundaban los radicales su única esperanza de llegar á las esferas del poder, esperanza que han visto desvanecerse cuando han sabido con profundo dolor de su alma, que ni el Sr. Topete provocará una crisis ministerial abandonando su cartera, ni los unionistas cometerán la imprudencia de declarar la guerra al partido progresista que ocupa el poder; para que debió este sin su apoyo, y combatido por fuerzas divergentes de uno y otro lado sucumbió á tantos golpes y dejó vacante la gobernación del Estado.»

La Política, conservadora también, aunque de distinta manera que el caduco Diario Español, no vé las cosas tan de color de rosa; antes al contrario, le parece mayor la confusión que reina desde que, sin juntarse, se han unido progresistas y conservadores.

Prole fatal que sin estar formada... Modus vivendi titula La Política su artículo, y efectivamente, el que quiera acertar y tropezar con el origen de todos los pactos revolucionarios y con el móvil obligado de todas sus generosas y patrióticas acciones, no los busque en el corazón, sino en la oficina inmediata, donde residen generalmente las inspiraciones de su política:

«A nuestro juicio, dice nuestro colega, que formulamos con desconfianza y sometamos al criterio de nuestros mayores en edad, saber y gobierno, pecan de apasionados los diarios que suponen consumada la fusión de progresistas y unionistas, de injustos los que acusan al Sr. Sagasta de haberse pasado con armas y bagajes al campo conservador y de excesivamente benévolo los que consideran como un triunfo la aceptación de ese modus vivendi.»

El Argos, á consecuencia sin duda del último triunfo obtenido sobre los radicales, ha resuelto estirarse diez líneas por columna, aumentando su tamaño y aspirando modestamente á competir con los mejores periódicos de Europa.

Así lo declara para conocimiento de sus suscritores.

El Argos, pues, se ha crecido y es necesario desde hoy mirarle con mas respeto.

Esto sentado, los cabellos se espeluznan al ver que en su primer fondo anuncia un peligro, si bien reflexionando un poco hoy para tranquilizarse al considerar que, existiendo solo uno, es fácil conjurarlo.

Poco debe ver El Argos si solo divisa un peligro ó una sola nube en el despejado cielo de la situación.

Por otra parte, poco debe espantarle la noticia de que hay moros en la costa, cuando los moros son su propia gente y si ocurre alguna algarada, á ella ha de contribuir El Argos.

Pero el peligro que nuestro apreciable colega distingue á primera vista y que en realidad existe, salta á la de cualquier miope.

Oigámosle: «Ello es, que, como decimos al principio, la situación política es de vidrio, y puede quebrarse fácilmente: no hagamos que sea por culpa de los conservadores si el mal sucede.»

Pues el remedio es fácil. No tirar piedras al tejado del vecino.

La Independencia Española, órgano de los resellados, progresista-histórico, y por consiguiente, periódico escrito en el Limbo, se hace la ilusión de que la opinión pública lo solicita y dice con el mas yor desenfado:

«No cabe, en fin, abdicacion en el partido que, solicitado por la opinión pública, tiene la patriótica misión de devolver á la ley sus fueros, al trabajo seguridad, á la propiedad garantía, á la actividad individual, ancho y seguro palenque en que ejercitarse, al hombre honrado protección, y á todos severa é imparcial justicia.»

Si esta es la noble misión que el partido progresista histórico está llamado á cumplir ¿á cuándo aguarda?

Sin duda á mejor ocasion. Pregunte á los hombres honrados de todas las provincias si es eficaz, si están satisfechos de la protección que el gobierno les dispensa.

El Debate, con una formalidad que hace reír, dice á la cabeza de su primera columna.

Seamos hombres serios. Y después pasa una revista de policía á la prensa, encontrando en todos los periódicos acusaciones contra sus amigos por la abdicacion y humillación que acaban de cometer, en concepto de aquellos.

Dios mio, dice El Debate, que no sea verdad, y si lo es, que yo no lo sepa y, si lo sé, que no se me dé cuidado.

Veán nuestros lectores sino somos fieles intérpretes de sus palabras: «Seria, pues, impropio de la seriedad y de la inteligencia de los hombres que han intervenido en esos sucesos, en vez de formar juicio por sí mismos de los deberes y de la actitud que les impone el delicado de su situación, dejarse vencer por las bastadas pasiones, que á su alrededor se están despertando, y hacerse torpemente víctimas inconscientes de maquiavélicos planes. Por nuestra parte, tenemos la epidermis demasiado curtidada para que nos escueza siquiera la humillación que se nos supone, máxime cuando solo existe esa humillación para los que la desean; y esperamos que suceda lo mismo á todos nuestros amigos de la situación.»

Esto del que dirán y que se me da á mí, es muy propio de fronterizos; pero de las palabras de El Debate se infiere fácilmente que en el seno de la unión liberal braman las tempestades, y que á pesar de la fusión de sagastinos y fronterizos, la prolesion anda por dentro.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de Estado se manifiesta haberse recibido una carta en que S. M. el emperador de Austria, rey de Bohemia y rey apostólico de Hungría, le participa el feliz alumbramiento de S. A. I. y R. la archiduquesa María Immaculada, esposa de S. A. I. y R. el archiduque Carlos Salvador, la cual ha dado á luz un príncipe que ha recibido los nombres de Alberto Salvador María José Fernando Carlos Leopoldo Antonio de Padua Juan Bautista Genaro Luis de Gonzaga Ramiro Wenceslao Clemente Romano.

Por la presidencia del Consejo de ministros se publican con fecha 15 de Enero los decretos siguientes: Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de la Coruña, ha presentado D. Laureano Malvarez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de la Coruña, á D. José Gomez Diaz.

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Valencia, ha presentado D. Ramon Keiser y Moreno.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Valencia, á D. Federico Villava.

Para la provincia de Burgos, á D. Antonio de Quevedo y Donis.

Para la de Córdoba, á D. Francisco Moreu y Sanchez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Alava á D. Miguel Fernandez Valmaseda, que desempeña igual cargo en la de Castelló.

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Albacete á D. Manuel Izquierdo Lopez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Albacete á D. Tomás de Aquino Arderius, que desempeña igual cargo en la de Burgos.

Nombrando para la provincia de Castellón á don Leandro Perez Cosio.

Admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de gobernador civil de la provincia de Guenca D. Valentín Perez Montero.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Guenca á D. Pedro Granero y Aragon, que desempeña igual cargo en la de Jaen.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Huesca ha presentado D. Angel Abad y Goyenche.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Huesca á D. Alberto Quintana.

Para la provincia de Jaca á D. Martin Tosantos.

Admitiendo la dimision á D. Miguel Vidal y Lopez del cargo de gobernador civil de la provincia de Lugo.

Nombrando gobernador de la provincia de Lugo á don Fernando Fernandez Bobadilla.

Para la provincia de Navarra á D. Carlos Cid, por pase á otro destino de D. Seratin Larrainzar, que desempeña en ella el cargo de gobernador civil.

Admitiendo la dimision de este cargo á D. Fernando Monedero, que lo ejercía en la provincia de Palencia.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Palencia á D. Ambrosio Cagigas.

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Ramon Izquierdo.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. José Ferreras.

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Soria á D. José Alvarez Sotomayor.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Soria á D. Constantino Armeseto.

Admitiendo á D. Antonio Fernandez la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Vizcaya.

Nombrando gobernador civil de Vizcaya á D. Miguel Diez Ulzurrun.

Por real orden de 13 de Enero, expedida por el ministerio de la Gobernacion se dispone que en atencion á no haberse presentado licitadores en la subasta pública celebrada en esa Direccion general el día 29 de Diciembre próximo pasado para la adquisicion de 230 postes de primera dimension y 2.325 de segunda, inyectados al sulfato de cobre, para el servicio de las líneas telegráficas, se ha servido disponer que, bajo las mismas bases y condiciones insertas en el pliego publicado al efecto en la Gaceta de Madrid del día 29 de Noviembre de 1871, se anuncie y celebre una segunda subasta para su adquisicion con el aumento de un 6 por 100 sobre el tipo que en el pliego se marcaba, ó sea á razón de 12 pesetas 7 céntimos para cada poste de primera dimension, y de 11 pesetas 2 céntimos para cada uno de los de segunda, en vez de las 11.50 y 10.50 que respectivamente se le ponía á cada clase; y teniendo en cuenta la urgencia de este servicio, que esta segunda subasta se verifique á los 10 días justos de publicada esta real orden en la Gaceta de Madrid, ó sea el día 26 de Enero del corriente año.

También contiene la Gaceta el movimiento del personal del ministerio de Hacienda verificado en la segunda quincena de Noviembre último.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica la segunda parte de la descripción geográfica y estadística y justificación de los proyectos de division judicial de las cinco provincias que comprende el distrito de Madrid.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 15.—El ministro de la guerra está de la misma opinion que varios diputados sobre la necesidad de trasladar los establecimientos militares en posiciones menos espuestas, y por lo tanto propandrá la construcción de una fábrica de armas en la Italia central.

Asegúrase que el ministro de la Marina ha mandado empezar trabajos de fortificación de las islas de Elba de Cerdeña y de Sicilia.

El Papa recibió ayer una diputacion de señoras y pronunció un discurso á pesar de estar constipado.

Paris 15 (por la noche).—Asamblea. El Sr. Thiers dice que los tratados de comercio pueden ser modificados sin que haya conflicto con las potencias extranjeras, pues saben que nuestra conducta está guiada por la necesidad y no por el deseo de vejalarlas.

El Sr. Thiers pide que se cierre la discusión general, pero la Asamblea acuerda que continuará mañana.

Numerosos periódicos aplauden el proyecto inaugurado por las señoras de Alsacia de abrir una suscripción patriótica de todas las mujeres de Francia para la liberación del territorio.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 58.30. 5 por 100 id. á 91.27 1/2. El 3 por 100 interior español á 27.3/4. Exterior id. á 32.1/4.

Londres 15.—A primera hora se hacia el 3 por 100 español á 31.5/16. Amberes 15.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32.00.

Amsterdam 15.—Se ha cotizado: El 3 por 100 español á 32.1/2. Londres 15.—Francia ha enviado á Alemania una primera entrega de 34 millones de francos sobre el cuarto plazo de 500 millones de la indemnización de guerra.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés á 92.3/4. 3 por 100 francés á 54.7/8. El exterior español y nuevo empréstito á 32.1/8. Paris 16.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés á 56.30. 5 por 100 id. á 91.25. El 3 por 100 interior español á 27.13. El exterior id. á 32.1/4. Londres 16.—A primera hora se hace el 3 por 100 español á 32.60. A última hora quedan: Consolidado inglés á 92.3/4. 3 por 100 francés á 54.7/8. El español exterior y nuevo empréstito á 32.1/4. Viena 16.—El baron Preiss, gobernador del país del tioral, ha sido nombrado ministro de Hacienda.

Roma 16.—La comision parlamentaria ha aprobado el proyecto del ministro de la Guerra para el armamento; pero reduciendo la duración del servicio militar de cinco años á tres.

Fabra.

SECCION DE PROVINCIAS.

Un periódico de Cádiz, al hacerse cargo de que con la salida para las aguas de Cuba de la fragata Numanca, y de que la Victoria también se está habilitando en el arsenal de Cartagena, con el mismo objeto escita al gobierno para que dé terminantes órdenes á los comandantes generales de los departamentos marítimos, á fin de que emprendieran los armamentos de las Navas de Tolosa, Doña Maria de Molina, acorazada, Sagunto, que se le puso la quilla en 1863 y alguna otra, porque, dice el colega, si desgraciadamente las necesitáramos en un momento dado no podrán estar listas todas estas fragatas en seis meses, trabajándose en ellas día y noche.

Un comisionado ejecutor de contribuciones anuncia en el Boletín de la provincia de Tarragona la venta en pública subasta de 36 fincas situadas en el término de Villaseca.

En Mérida los oficiales de zapatero se han declarado en huelga, sin duda para obtener los mismos resultados que dice un diario de Badajoz han obtenido la de los mismos artesanos en aquella capital, donde los maestros de obra prima se han obligado a clasificar á los operarios aumentando el salario á los oficiales y disminuyendo el de los aprendices.

En la Coruña se trata, entre algunos jóvenes conceididos por su afición á las bellas letras, de crear una revista semanal científica y literaria.

Esciben de Montblanch con fecha 13 del corriente: «Hoy corre la voz en esta de que en la Espluga de Francolí, en la pasada noche han sido encontrados asesinados un marido y mujer en su propia habitación, y que ayer cumplía un año que fueron perseguidos por ser robados. Se añade que con razón los vecinos de aquella villa se quejan de que hace tiempo que los robos son muy frecuentes en ella»

Dice El Tarraconense: «La noticia relativa al impuesto sobre balcones y balcones establecido por el ayuntamiento que va á cesar dentro de pocos días ha producido en los propietarios de predios urbanos el efecto más desagradable, pues ya empiezan á oírse quejas que tenemos por muy fundadas y á las que pensamos dedicar nuestra atención. Por hoy nos limitamos á indicarlas y predecir al nuevo ayuntamiento que es un legado poco apetecible el que su antecesor le dejará con el referido arbitrio.»

Según dicen de Cádiz, muy pronto debe zarpar de aquel puerto con destino á la isla de Cuba la fragata Niemannia, si es que está lista de combustible, pues parece que el sábado fueron entregadas por la tesorería de provincia los diez mil duros que faltaban para satisfacer las pagas de marcha al transporte de marina que debe conducir dicha fragata al apostadero de la Habana.

VARIEDADES.

LA SOPA BOBA.

FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO.

Un distinguidísimo escritor contemporáneo, de gran y merecida reputación, ha tenido la ocurrencia de escribir un libro, nada breve por cierto, acerca de la holgazanería en España histórica y filosóficamente considerada: la obra es humorística, aunque los puntos que trata son, por desgracia demasiado serios, pues examina las causas generadoras de la decadencia de España, encontrándolas á la luz de la crítica histórica en la holgazanería, y mostrando que esta es la raíz de otras causas que al efecto han sido citadas. Examina luego de la historia á la economía política, pasando también varias cuestiones de actualidad y el origen de casi todos nuestros males en igual motivo, aumentados estos por las exageraciones socialistas, castigo providencial de la rapacidad moderna y de la política-manía, forma peculiar de la holgazanería contemporánea.

El libro lleva el epígrafe siguiente: La sopa boba: tratado histórico-económico-político sobre la holgazanería antigua y moderna en España, escrito por un negro tricolor, rojo verde y morado. El autor supone que el negro no es color: la intención se echa de ver. Aunque el libro está concluido, el autor no piensa en darle á luz, al menos por ahora; mas accediendo á nuestros ruegos nos ha dado los capítulos primero y tercero del libro, que creemos oportunos en estos momentos y por mas de un concepto. Dican así:

CAPÍTULO PRIMERO.

De la holgazanería prehistórica en España (1).

Hablar de un punto histórico y no decir nada de lo prehistórico, es hoy día tan insostenible, que quien lo hiciera manifestaría no estar á la altura de la ciencia y de las circunstancias del saber moderno. Decía Horacio que el narrador de la guerra de Troya no debía principiar desde los dos célebres huevos, de los que salieron Castor y Polux, que según algunos fueron un buen par de pollos. Yo prescindo de ese decantado huevo de Horacio, tan citado por los preceptistas y los clásicos, sin entenderlo, pues el huevo era gemino

Nec gemino bellum trojanum oritur ad oco y si era gemino no era un huevo, y se ha estado diciendo un desatino al citarlo en singular. Pero sea de esto lo que quiera, yo digo que hoy esa regla está ya anticuada y mandada recoger. Preciso es ahora en todas las cosas que tienen conexión con la historia referirse á los tiempos prehistóricos, y no precisamente de nuestro padre Adán, pues la ciencia moderna ha acordado darle de baja. ¿Ha de ir un Bibliófilo á creer lo que crean todos, y menos lo que dice la Biblia? Si al fin lo dijeran los libros Védicos... pudiera pasar.

Hablar también de las épocas megalíticas y de la

(1) Como conocerán nuestros lectores, este capítulo es una sátira de las exageraciones prehistóricas que están de moda, como lo es el siguiente de las aberraciones krausistas.

época de piedra, hierro y cobre, sería muy poca cosa. Lo relativo á estos tiempos lo hemos deslindado ya en tales términos, que tocamos esas cosas poco menos que con la mano. ¿Qué anticuario hace ya caso de cuchillos de sílex (léase pedernal) martillos de piedra para escavaciones de minas, piedras afiladas para puntas de flechas, huesos aguzados para armar lanzas, ollas y cacharros lacustres y palúdicos?

Estando hace pocos días con un amigo mío en la orilla de un arroyo, que desde un cerro baja á la balsa con que se mueve la rueda del molino de mi pueblo, observé mi compañero tal cantidad de guijas y guijarros pulimentados, que calculé que á poca costa había allí para llenar un museo. Que algunos de aquellos martillos megalíticos habían sido tales martillos en época no remota lo acreditaban las cáscaras de piñones y nueces que los chicos del molinero habían dejado junto á ellos. Por eso dejé á un lado todo lo relativo á la holgazanería megalítica, prescindiendo de que nada se acerca de ellas.

Siento tener que hacer esta confesión franca y paladina, dicho sea aquí en confianza. Algo más se puede asegurar ó por lo menos conjeturar relativamente á los tiempos ultra-prehistóricos ó sea un período de hace unos cuatrocientos mil años, echando por lo corto, cuando los hombres solamente articulaban monosílabos y ellos mismos eran monos. Porque para mí es indudable que los hombres, por lo menos algunos hombres, descendían de monos. Y no es porque yo haya necesitado respecto á este punto escuchar las profundas elucubraciones de algunos sabios pasados y de algunos otros filósofos modernos mal comprendidos, que prueban hasta la evidencia y lo han demostrado en París y en Madrid que el hombre, es decir, la humanidad terrestre, descendió del mono y es un mono perfeccionado y aun más perfectible. Yo no me adhiero á esta opinión en absoluto, porque como dice D. Hermógenes en El Café, en este mundo todo es relativo, pero creo que en el fondo hay en ella algo de verdad, por lo menos relativamente á los que defienden esa teoría que yo me guardaré muy bien de llamar error. Para mí es indudable que todo el que defiende que el hombre descendió del mono, es un verdadero descendiente de mono y el mismo lo está también. Cuando ellos lo dicen, estudiado lo tendrán, y estudiado habrán sus inclinaciones y sus sentimientos.

Et mosus in nobis, agitante calescimus illo. Apretámonos á advertir que aquí no se habla de monos.

En esta suposición, y partiendo de este principio, observemos que España debió ser en algún tiempo país de muchos monos. El mono es animal holgazán e indolente. ¿Qué hace un mono en todo un día? Recarsarse, chillar, hacer gestos y comer.

¿Qué hace un político español en el Congreso, en el casino, en el café, en la tertulia política ó en la taberna? Recarsarse, chillar, hacer gestos y beber.

La afinidad de hechos y gustos indica la afinidad de razas.

Entre los monos holgazanes sobresale por su torpeza, inercia y holgazanería el Perico-ligero. ¡Pobre animalito! Pasa de una rama á otra con la mayor indolencia: á cada movimiento que hace despidió un grito lastimero que parte el corazón, y se lamenta hasta cuando come. Si en el mono que se agita y grazna y hace visajes hemos hallado el ascendente prehistórico de nuestros hombres públicos, que aun cuando se mueven no hacen nada, yo hallo en el Perico-ligero el ascendente de nuestros hombres beatíficos, siempre sentados, siempre gimiendo, siempre llorando, siempre hablando de los malos tiempos, de los tiempos, de la depravación de costumbres, de la general ignorancia; pero sin hacer más que gemir, sin moverse de su casita, sin soltar la mosca, contentándose con alzar los ojos al cielo, decir que esto está perdido de remate y de paso tomar bien chocolate, rapé y revalenta árabe. Es cuanto he podido averiguar ó conjeturar acerca de holgazanería prehistórica en España.

REVISTA-BIBLIOTECA.

DE LOS JUZGADOS DE PAZ, HOY MUNICIPALES, DESDE QUE SE CREARON EN 1855 HASTA EL DÍA.

Esta Revista-biblioteca publicada desde Enero de 1864 á Diciembre de 1869, y adicionada hasta el día, tiene y tendrá un interés permanente, ya por ser de constante aplicación sus artículos doctrinales sobre organización y competencia de dichos juzgados y sus sentencias de dictámenes sobre difíciles cuestiones del derecho civil y penal, cuyo conocimiento corresponde á los mismos, ya porque la multitud de consultas que comprenden de son de interés general y responden á continuas y graves dificultades de todo género con que estos funcionarios han tropezado en el período más difícil del planteamiento de esta institución, y ya finalmente, porque la sección de procedimientos constituye el manual más estenso que se ha publicado para los jueces municipales con formularios de actuaciones y casos prácticos del mayor interés. Y aunque está esparsa en varios tomos, los índices alfabéticos facilitan su manejo.

En resumen, esta obra reúne hoy cuanto necesitan los juzgados municipales para el exacto desempeño de los asuntos sobre que deben conocer, según las disposiciones anteriores á la revolución, de las cuales hay vigentes muchísimas no comprendidas en los pequeños manuales, y según las reformas introducidas hasta el día. La

obra esta completísima en todo lo relativo á los actos de conciliación: á los juicios verbales cuyo objeto no excede de 250 pesetas (1 000 rs.); y por consecuencia á todos los juicios cuya entidad no exceda de esa suma. En este caso se encuentran los abintestatos, testamentarios, concursos, desahucios, interdictos, retractos, desindes, amoniamientos, y, en una palabra, todo juicio cuya importancia no exceda de 1 000 reales. Fijese bien sobre esto la atención de los jueces municipales.

También está completa la obra respecto á las demás atribuciones de estos juzgados, cuya reseña es como sigue: Les corresponde dictar á prevención las primeras providencias en las testamentarias y sucesiones intestadas, para asegurar los bienes y proveer á todo lo que no admita dilación.

Adoptar una determinación en los casos que lo requieran ó que sin daño de los interesados no pueda diferirse, dictando providencias interinas y dando cuenta inmediata al Tribunal de partido (hoy juez de primera instancia) con remisión de los antecedentes.

En la jurisdicción voluntaria, á que aluden los párrafos 2.º y 7.º, art. 270 de la ley para la organización del poder judicial, se comprenden las informaciones posesorias del art. 397 de la ley hipotecaria: la inscripción de hipotecas de mujeres casadas y de menores incapacitados á que se refieren los arts. 42, 167, 182, 183, 347, 353 y 363 de la misma ley, y los prorrateos de pensiones forales.

Les incombó desempeñar las comisiones auxiliaorias que los jueces de instrucción ó el tribunal del partido les cometen.

Reciben las comparencias que para conceder ó negar el consejo ó consentimiento deben pedirse por los contrayentes á sus padres ó mayores, según la ley de 20 de Junio de 1862.

Decretan los depósitos urgentísimos de mujeres casadas: de solteras mayores de 20 años, pasados los 90 días de pedido del consejo para casarse: de hijos de familia maltratados y de huérfanos abandonados.

Dan posesión á los compradores de bienes nacionales, cuando esta comisión ó encargo les fuere delegada, según la real orden de 13 de Febrero de 1862.

Autorizan la diligencia de cierre de protocolos por fallecimiento, inutilidad ó inhabilitación legal de los notarios públicos, según la ley de 28 de Mayo y reglamento de 30 de Noviembre de 1862.

Dan licencia para entrar en el domicilio de los defraudadores de los derechos de la Hacienda, y en el de los deudores á fondos públicos, sea cualquiera su procedencia para proceder al embargo, depósito y venta de bienes, según la ley de 19 de Julio de 1869 y la instrucción de 3 de Diciembre del propio año.

Como atribuciones inherentes al cargo, les están conferidas: las que emanan de las disposiciones generales para todos los juzgados y de los preliminares para el ordinario; la habilitación para comparecer á juicio verbal; el nombramiento de tutor y curador y la información de pobreza para el mismo fin; y todos los atributos del mero y del misto imperio, y de la jurisdicción disciplinaria y gubernativa.

En materia penal les corresponde, según el art. 271 de la ley de 23 de Junio sobre organización del poder judicial: conocer en primera instancia de los juicios de faltas. Instruir á prevención las primeras diligencias en causas criminales. La obra carece en esta materia del libro 3.º del Código penal sobre las faltas. Tampoco ha publicado la ley de 18 de Junio de 1870 y el reglamento-instrucción de 16 de Agosto siguiente sobre el matrimonio y registro civil. Pero todo esto se puede comprar separadamente por 10 rs. Además, está pendiente de ser reformado.

La obra se vende también por tomos sueltos. Uno de ellos es la ley de Enjuiciamiento civil, anotada con las sentencias del Tribunal Supremo, con todas las leyes y disposiciones publicadas hasta el 27 de Junio de 1871. Contiene 850 págs. en 4.º. Edición muy compacta que equivale por su mucha lectura á una obra voluminosa; y que es de más fácil consulta, porque por medio de citas indica abreviadamente cuanto se pudiera decir en extensos comentarios. Tiene la ventaja de que es útil á cuantos intervienen en la administración de justicia; y de que los juzgados municipales encuentran separadas las disposiciones que les conciernen.

También se vende suelta la adición á la ley de Enjuiciamiento civil; que comprende todas las reformas del período revolucionario hasta el día. Con ella y con la antigua edición oficial de la ley de Enjuiciamiento tiene lo indispensable el que no puede hacer mayor sacrificio pecuniario.

He aquí ahora el precio de los tomos sueltos. Estudio crítico, ó introducción á la Revista, 8 en Madrid y 10 en provincias; tomo 1.º, 13 y 15 respectivamente; cada uno de los tomos 2.º, 3.º, 4.º, 14 y 15; tomo 5.º, 10 y 12; tomo 1.º de la primera serie de la Colección legislativa, 12 y 14; tomo 1.º de la segunda serie de id. ó de Enjuiciamiento civil, 28 y 30; adición á la misma, 12 y 14; total importe por tomos sueltos, 125 en Madrid y 140 en provincias; Ley de Enjuiciamiento civil con su adición, 36 y 40; id. id. con el tomo primero de la primera serie, 46 y 50.

El precio de toda la obra es en Madrid 110 rs., y en provincias 125. A los jueces, fiscales y secretarios municipales de

pueblos que no excedan de 1.000 vecinos ó de 5.000 habitantes, les costará solamente 100 rs. en Madrid y 115 en provincias, estampando en el pedido el sello del juzgado.

Los pedidos se dirigirán á las principales librerías de la corte á D. Marcos Cubillo de Mesa, director-proprietario de la Revista de los Juzgados Municipales, Carrera de San Gerónimo, núm. 38, Madrid. No serán servidos si no vienen acompañados de libranza, sobre el giro mútuo ó otras de fácil cobro. También se admiten sellos de correo, pero no se responde de ellos, si no vienen en carta certificada.

GACETILLAS.

Una dama irlandesa ha demandado á un señor al pago de daños y perjuicios, porque después de pedirle en matrimonio ha desistido sin causa legal de su pretensión, y su abogado estima aquellos perjuicios en 1.000 libras esterlinas, 95.000 reales.

El tribunal ha condenado al novio arrepentido al pago de 750 libras, 75.000 reales, y lo original del caso es que la novia, que no puede llamarse á engaño en este caso, pone un anuncio buscando marido y con el aditamento de que, teniendo un dote de 750 libras esterlinas pide que los pretendientes tengan algún capital, y ya estarán en movimiento los agentes y corredores de casamientos.

Preciso es confesar que en esta y otras materias se ven en el extranjero cosas tan ridículas como vergonzosas, que por fortuna no consiente la dignidad de nuestro carácter y de que por lo mismo no se ven ejemplos en España.

Dice un colega: «Ha llegado á Madrid el celebre prestidigitador don Paulino Hanch.»

Dice otro periódico: «Madama Alice y M. Cazeneuve siguen dando sus funciones de nigromancia con aplauso del público.»

Y añade otro: «Se espera dentro de pocos días á mademoiselle Benita Anguinot.»

¡Lástima que entre todos no sean capaces de escamotear la Tertulia progresista!

¿Qué monumento les erigirá el país?

En el teatro de Jovellanos se estrenó anoche la zarzuela en un acto, titulada Atocha, música del maestro Auber, y original del libro del famoso Scribe. Lo notable, notabilísimo, que tuvo la obra fué la ejecución por parte de la señorita doña Dolores Cortés, alumna del Conservatorio. Sabido es que la música de Auber tiene una interpretación casi imposible, no poseyendo grandes dotes de vocalización y estudio; pues bien, la señorita Cortés, no solo interpretó, sino que la interpretó como una artista de gran talento. Siga estudiando la señorita Cortés, bajo la entendida y práctica dirección del Sr. D. Francisco Salas, que día llegará en que recoja el justísimo fruto de su inteligencia y de su estudio.

En el hospital de mujeres incurables de esta capital, se están ejecutando con gran actividad las obras necesarias para la colocación de la magnífica cocina económica y mejor servicio de dicho hospital. Todas las obras las costean como ya hemos dicho los testamentarios del Sr. Murga, en cumplimiento de su voluntad y en virtud de conferencias celebradas entre el marqués de Urquijo y el director general de Beneficencia señor Bañón.

Mañana se pondrá en escena en el elegante y favorecido teatro del Circo, á beneficio de la eminente actriz doña Matilde Díez, el drama nuevo en tres actos y en verso, original del insigne poeta dramático D. Antonio García Gutiérrez, titulado Nobleza obliga.

Ha tenido lugar un doloroso accidente en el camino de hierro de Asnières.

Trabajaban sobre la vía cinco jornaleros en el momento en que venía un tren de París, procedente de San German y otro de Versailles. Ocupados los jornaleros en reparar la vía en el punto de bifurcación, quisieron evitar uno de los trenes, pero el espeso humo de las locomotoras, que el viento dirigía hacia ellos, les impidió ver el otro tren, delante del cual fueron á colocarse y que les pasó por completo á tres de ellos, no dejando mas que una masa de sangre y carne. En cuanto á los otros dos, pudieron salvarse arrojándose sobre uno de los dos lados de la vía.

Anteanoche, entre ocho y nueve, un individuo disparó sobre otro un tiro en la calle de Peligros. El herido fué auxiliado y no sabemos si el agresor fué preso.

En cambio en la noche anterior, y en medio de otras personas anduvieron á tiros dos sujetos en la calle de las Huertas. ¿Qué país es este? ¿Entre qué caribes vivimos? Ayer parece que otro sujeto descargó un tiro sobre el conserje de la plaza de Beceros de Pozas. Nadie diría al ver el tiro que hay en Madrid sino que estamos en Sodan ó en las barricadas de París.

Ayer la temperatura de Madrid subió á 5,9 grados en su máximo y bajó á 0,7 en su mínimo.

MADRID.—1872.

Imprenta del INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO. Costanilla de los Angeles, 3.

Campes, se acordó que aquellas fueran estudiadas por la junta, por si era conveniente hacer alguna reforma.

Tomáronse varias disposiciones para que el gran baile que debe tener lugar en el teatro de la Opera el día 27 del corriente, á beneficio de la sociedad, sea una fiesta verdaderamente notable.

La empresa de «La Moda Elegante Ilustrada», ha inaugurado dignamente el año 31 de su publicación. Los dos números que han salido á luz desde principio del nuevo año ofrecen verdadero interés á todas las señoras ó señoritas que deseen vestir bien, sin exageraciones y sin extraordinarios desembolsos. No es posible hermanar con mayor acierto la variedad con la sencillez y la abundancia de modelos. Sus figurinas, grabados de modas y labores, son muy bellos. El número próximo de esta acreditada publicación contendrá una magnífica lámina con cuatro figuras que representan otros tantos trajes de baile.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'ÚLTIMOS PRECIOS', and 'del 15. del 16.' listing various financial instruments and their prices.

BOLETÍN RELIGIOSO.

Santo del día. San Antonio Abad. CULTO.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en el colegio de San Antonio Abad, donde se celebrará el santo la misa mayor con sermón que dirá D. Mariano Payol y Anglada y por la tarde se cantarán completas y reserva. Se celebrarán funciones á San Antonio Abad en San Luis, San Cayetano, Italianos y en la capilla de las Cañaballerías reales. En la iglesia de San Isidro dará principio una devota octava á la Virgen de la Paz y predicará en la misa mayor D. Mariano Yague y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón D. Jaime Cardona.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, 18 de la Flor de Lis.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—F. 69 de abono.—Torno 3.º impar.—El Puritani. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 125 de abono.—T. impar y 2.º de tres.—El medio guarda la viña.—La Rubia.—Perico el Empeñador. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Las Colegiales de Puerto-Real. CIRCO (plaza del Rey).—A las 8 1/2.—F. 110 de abono.—T. 2.º par.—La Pata de Cabra. ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—F. 18 de abono.—Torno par.—Elisabeta de Rusia ó el prisionero afortunado.—La Venganza de Córcoga. SALON ESLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las 8, Una Culebra de cascabel.—Las Diabloras de Perico.—La hija de su yerno.—Un corazón de oro.—Baile. CAPELLANES.—A las 7, Bruno el tejedor.—Mate usted á mi marido.—Francia y España.—Pancho y Mendrugó.—Baile.

Ayer la temperatura de Madrid subió á 5,9 grados en su máximo y bajó á 0,7 en su mínimo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la prensa extranjera. EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por inveteada que está; evita la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º.—Lisboa. Véndese en la botica de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, Madrid. Vinos del reino y extranjeros. El exquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados, 6.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que confecciona son los siguientes: CHOCOLATES. CAFES, TES Y SOPAS. Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que mas fabrica y mas vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar mas su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la alta perfección en la mercancía, elaborando clases que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió: 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra. CAFÉS. Nadie con mas asiduidad, nadie con mas inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigillas consagradas al estudio de este delicado ramo de la alimentación; pero de sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra. TES. Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negro como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza. SOPAS. Las sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra. Pábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid y en Provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa. ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES, dirigida por el Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucero. ATOCHA, 6. Comprende la preparación completa para cualquiera de las carreras especiales y las asignaturas de la facultad de ciencias y segunda enseñanza. Se admiten alumnos de medio pupilo. Se remiten reglamentos.

CAFÉS MOLIDOS DE LA COMPANIA COLONIAL. TOSTADO DIARIO SIN EVAPORACION. CINCO CLASES empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad. Depósito general, Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montero, 8.

Enciclopedia española de Derecho y ADMINISTRACION, PUBLICADA POR LOS SRES. ARRAZOLA Y MANRESA, CON LA COLABORACION DE VARIOS JURISCONSULTOS. Se ha publicado y repartido el tomo 12 de esta importante obra de estudio y de consulta. Los suscritores que no lo haya recibido, pueden reclamarlo á la administración de dicha obra, Atocha, 78, tercero, derecha. Está en prensa la entrega 121, primera del tomo 13. Sigue abierta la suscripción á 10 rs. entrega. Pueden adquirirse á plazos los doce tomos publicados, y al contado se rebaja el 20 por 100.

EL PROGRESO por medio DEL CRISTIANISMO CONFERENCIAS PREDICADAS EN NTRA. SRA. DE PARIS POR EL P. FELIX. TRADUCIDAS POR DON J. M. ANTEQUERA. Edición completísima; que comprende los años desde 1856 á 1870 ambos inclusive: 15 tomos: 90 rs. en Madrid: 100 en provincias. El solo nombre de la publicación que anunciamos basta para hacer su mas cumplido elogio. La fama del ilustre orador de Nuestra Señora de Paris llena hoy el universo entero, y sus discursos, objeto desde su primera aparición de entusiastas aplausos, solo encuentran por todas partes admiradores, de su grandiosa elocuencia y de su luminosa doctrina. Tratado por el insigne orador la gran cuestion del Progreso bajo todos sus aspectos y en sus varias aplicaciones al individuo, á la familia, á la sociedad, al estado, á la ciencia, á las letras, á las artes y á la industria, ofrecen sus discursos un interés palpante que pocas obras de su género han logrado alcanzar. Se ha publicado esta coleccion por tomos en 16.º de 360 á 400 páginas. Contiene cada tomo las conferencias de un año, y ha costado por suscripción 6 rs. en Madrid, 20 cada tres tomos en provincias y 30 en Ultramar. Terminada ya la edición española hasta el tomo 14 inclusive, aunque con el firme propósito de completarla con el tomo 15, tan luego como se publique en Paris, pueden adquirirse los 14 tomos publicados en las librerías de Olamendi, Tejado, Aguado y Duran. Dirigiéndose á la sociedad de Crédito comercial (barrio de Salamanca), los señores párrocos reciben desde luego todos los tomos publicados, pagándolos en cinco plazos, uno al contado y los cuatro restantes de tres meses cada uno.